

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**1015.-** El Consejero de Presidencia, por Orden núm. 653 de fecha 29 de abril de 2003, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "GESTIÓN DE ABONADOS Y LECTURA DE CONTADORES DE SUMINISTRO DE AGUA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 407.130,74 Euros.

DURACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DOS AÑOS.

FIANZA PROVISIONAL: 8.142,61 Euros.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de publicación de la resolución.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

Don \_\_\_\_\_ con DNI núm. \_\_\_\_\_ en representación de la entidad \_\_\_\_\_, conforme acredito mediante escritura pública de poder bastantado que acompaño, con domicilio en \_\_\_\_\_ enterado del contenido del expediente instruido

por la Ciudad Autónoma de Melilla, para adjudicar la concesión administrativa del Servicio Público Municipal de Gestión de Abonados, aceptando expresamente las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones y documentos que lo complementan y prestando su conformidad a cuantas determinaciones y trámites figuran en el expediente, solicita tomar parte en el concurso, a cuyo efecto acompaña la documentación prevenida en el presente Pliego, haciendo constar lo siguiente:

1. Que el precio total del servicio (excluida revisión de precios) lo fija en \_\_\_\_\_ euros. (indicar en número y en letra).

2. Que ofrece las siguiente mejoras sobre el servicio:

3. Que ofrece a la Administración las siguientes ventajas o bonificaciones por la prestación de los servicios a sus establecimientos y dependencias:

Lugar, fecha y firma del empresario.

Melilla, 29 de abril de 2003.

El Secretario Técnico. P. D.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
NEGOCIADO DE PATRIMONIO  
ANUNCIO

**1016.-** El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día veintiuno de abril de dos mil tres, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO SÉPTIMO.- CESIÓN GRATUITA AL MEC. DE INMUEBLE MUNICIPAL EN C/. GENERAL MARGALLO (ANTIGUO MERCADO DEL POLÍGONO).- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, que dice literalmente lo que sigue:

"Vista petición de la Directora Provincial del Ministerio de Educación y Cultura, solicitando la cesión gratuita del inmueble municipal sito en la Calle General Margallo (antiguo Mercado del Polígono), VENGO EN PROPONER que, previo el procedimiento establecido en el artículo 110 del Reglamento de Bienes, se acuerde por el Pleno de la Excmo. Asamblea la cesión gratuita de dicho inmueble".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 110.1 f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y se expone al